



BOLETIN ECLESIASTICO
DEL
OBISPADO DE SALAMANCA

SUMARIO

I. Bendición papal.—II. Nombramiento de la Srma. Infanta María Teresa, para presidenta de honor de la Asociación de las Teresianas de Alba.—III. *Le Mouvement Social*, revista católica.—IV. Advertencia.—V. Suscripción para el dinero de San Pedro.

OBISPADO DE SALAMANCA

Circular.

En virtud de las facultades que nuestro Santísimo Padre se ha dignado conferirnos para dar la Bendición Apostólica en la Pascua de Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, hemos acordado bendecir solemnemente al pueblo el domingo, 17 del corriente, y conceder Indulgencia Plenaria y remisión de todos los pecados á los fieles de uno y otro sexo que, verdaderamente arrepentidos y habiéndose confesado y recibido la Santa Comunión, se hallasen presentes á dicho acto, que con el auxilio de Dios, verificaremos en el expresado día en nuestra Santa Basílica Catedral, terminada la Misa solemne de Pontifical.

Y para que puedan aprovecharse nuestros amados diocesanos de gracia tan especial é inestimable, encargamos á los Sres. Curas Párrocos y Ecónomos que lo adviertan oportunamente á sus respectivos feligreses.

Salamanca 12 de Abril de 1892.

† FR. TOMÁS, Obispo de Salamanca.

¡LOADO SEA DIOS!

La villa de Alba, que se gloria de poseer el precioso tesoro del cuerpo de la esclarecida Doctora Santa Teresa de Jesús, está de enhorabuena.

S. M. la Reina Regente se ha dignado aceptar para su augusta hija, la serenísima Infanta María Teresa, la presidencia de honor de la asociación de Hijas de María y Santa Teresa, establecida en la villa ducal; y este honor que les acaba de dispensar, pregona muy á las claras la devoción ferventísima de la Real Familia á la noble y simpática Virgen Castellana, es un timbre de gloria para la Asociación de Teresianas y motivo de legítimo orgullo y satisfacción completa para la Comunidad de Religiosas Carmelitas, para el ilustre ayuntamiento y pueblo todo de la privilegiada villa, que acogió el último suspiro, y venera con predilección singular á su patrona Santa Teresa de Jesús.

Así lo demostraron sus devotos hijos, no bien se supo la noticia del real asentimiento á la oferta hecha por las Teresianas, ordenando el ayuntamiento que se hicieran disparos de cohetes y se repicaran todas las campanas de los conventos y parroquias de Alba, cantándose asimismo, en acción de gracias, un solemne *Te Deum*, cabe el sepulcro de la Santa.

Nuestro Rmo. Prelado, tan celoso propagador de la devoción á la Reformadora del Carmelo, y que ve con complacencia suma que de fuera de España y principalmente de Bélgica, se le piden de continuo Reglamentos de la Asociación y Hermandad Teresiana, y se aumenta el número de admiradores y amantes de Santa Teresa, se apresuró, cuando tuvo conocimiento de tan grata nueva, á tributar rendidas gracias á S. M. la Reina, la cual le contestó enseguida con la expresiva carta que copiamos á continuación.

Asimismo felicitó S. E. I. á la Asociación de Teresianas, y da hoy gracias al Todopoderoso, y hace votos porque se propague de día en día con más entusiasmo el culto y admiración á la Santa que nos envidian los extranjeros, y es gloria de la Iglesia católica y preclaro ornamento de nuestras letras pátrias.

Palacio de Madrid 6 de Abril de 1892.

*Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Tomás Cámara,
Obispo de Salamanca.*

RVDO. SR. OBISPO: Al contestar á su amable carta del día 4 del presente mes, es para mí muy grato manifestarle el placer que he tenido al aceptar, en nombre de mi hija María Teresa, la presidencia honoraria de las Hijas de María y Santa Teresa de Alba de Tormes, contribuyendo de este modo á extender la devoción que en esa diócesis se profesa á tan venerada Santa, bajo cuya advocación pongo á mis hijas, solicitando para ellas y para mí su siempre benévola intercesión.

Ruego á V., Sr. Obispo, no nos olvide en las oraciones que eleva al Todopoderoso y crea en la sincera estimación que le profesa su muy afecta,

María Cristina.

Hé aquí la comunicación que dirigió la Junta de las Teresianas al Excmo. Sr. Obispo de la diócesis:

«ASOCIACIÓN DE HIJAS DE MARIA Y SANTA TERESA DE JESÚS.—*Alba de Tormes*.—La Junta Directiva de esta asociación, en sesión celebrada el 21 de Febrero último, bajo la presidencia de su Director D. Juan Antonio Ruano, acordó ofrecer el cargo de Presidenta honoraria á la Serenísima señora Infanta D.^a María Teresa de Borbón.

Al efecto se elevó con fecha 17 del corriente á S. M. la Reina Regente del Reino, atenta y respetuosa exposición, suplicando admitiera para S. A. R. la presidencia honoraria de esta asociación; y de real orden de 24 del que rige, se me comunicó por la Mayordomía Mayor de Palacio, haber sido aceptado con suma complacencia por S. M. el ofrecimiento que esta asociación le hiciera.

Lo que tengo el honor de comunicarle para su conocimiento.—Dios guarde á S. E. I. muchos años.—Alba de Tormes 28 de Marzo de 1892.—La Presidenta, *Paula Sánchez*.—La Secretaria, *Ricarda Sánchez de la Plaza*.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca.»

El Rvdmo. Prelado contestó á las señoras Presidenta y Secretaria, firmantes de la anterior comunicación, lo que sigue:

«OBISPADO DE SALAMANCA.—Muy grata me ha sido la lectura de su comunicación de 28 del pasado Marzo, dándome cuenta de la aceptación por parte de S. M. la Reina (q. D. g.) de la presidencia honoraria que confiaron ustedes á la Serenísima señora Infanta D.^a María Teresa; y, cumpliendo en ello un deber, he escrito á S. M. dándole expresivas gracias, así como doy á ustedes una cordial enhorabuena, por la honra que les ha dispensado.

Dios guarde á ustedes muchos años.—Salamanca 4 de Abril de 1892.—*El Obispo de Salamanca*.—Señoras Presidenta y Secretaria de la Asociación de Hijas de María y Santa Teresa de Jesús, en Alba de Tormes.»

LE "MOUVEMENT SOCIAL,"

Altos dignatarios de la Iglesia Católica, ayudados de eminentes escritores de todo el mundo, se proponen redactar un periódico con el título de *Le «Mouvement Social.»*

Como la cátedra y el libro, es la revista y el periódico una enseñanza, pero enseñanza más común y popular, la que más provecho ó estragos puede producir, por la más fácil y cotidiana asimilación de sus doctrinas.

La Iglesia, llamada á enseñar á las naciones por ministerio divino, no puede menos de mostrar gran interés en encauzar y dirigir la prensa periódica, como en otros días

escribió reglas para regular el uso de la imprenta apenas naciente.

Por esto la sabiduría de la Santa Sede avisaba á los Prelados de Portugal en la Encíclica que les dirigiera en 24 de Septiembre de 1886. *Plurimum juverit si cura ductuque vestro, diaria publicentur... Mucho ayudará si se publicaren periódicos diarios bajo vuestro cuidado y dirección, los cuales sirvan de antidoto al veneno esparcido por todas partes.*»

Y lo mismo recomendó á los Obispos de Austria el año próximo pasado, con palabras de sumo encarecimiento. Lo cual ha hecho que los Prelados de todo el orbe, respondan á esta nueva necesidad en la medida que su celo y sus fuerzas les sugieran, para que sean verdadera luz del mundo y sal de la tierra.

Nadie extrañará, por consiguiente, antes aplaudirá la empresa santa de los Emmos. Cardenales y Reverendísimos Obispos é Ilustres eclesiásticos, religiosos y seglares á sus órdenes, que anuncian al mundo civilizado el periódico, por ahora semanal, de *Le «Mouvement Social.»*

Honrado nuestro Excmo. Prelado con el título de colaborador suyo en España, se cree en la obligación de divulgarle y recomendarle muy expresivamente á sus queridos diocesanos.

Dice así su Programa:

«El mundo entero se halla todavía bajo la impresión profunda causada por la Encíclica de nuestro gran Papa Leon XIII, acerca de la condición de los obreros.

Dos necesidades resultan claramente de este admirable documento:

La necesidad de asegurar, por la independenciam de la Santa Sede, la completa y entera libertad del supremo doctor y legislador, cuya autoridad y sabiduría vienen á manifestarse de una manera tan brillante, y de las cuáles el mundo, tan profundamente turbado, tiene más precisión que nunca.

La necesidad de trabajar con todas nuestras fuerzas por el restablecimiento del orden social, de vulgarizar las doctrinas de la Encíclica *Rerum Novarum*, y de llegar, por medio de la reconciliación del capital y el trabajo á hacernos humildes colaboradores del padre común de los fieles.

El ataque es internacional.

Los elementos destructores de todos los países se unen para atacar los principios de la conservación social, en la persona del Jefe de la cristiandad, y únense también para minar la sociedad en sus bases y derribar todo orden posible.

La defensa debe ser igualmente internacional.

Por esta razón los católicos pertenecientes á distintos países han

pensado que estas grandes cuestiones, en las que está comprometido el porvenir de la patria, de las almas y de la humanidad, dominaban todos los problemas locales, nacionales y de cualquier otro orden.

Y pensando que será bien defender en el terreno internacional los derechos de la verdad y de la justicia, hacen un enérgico y confiado llamamiento á todos aquéllos que guardan en su corazón el cuidado de esta doble causa: la causa de la Iglesia y la causa del pueblo.

Tomando como punto de partida, por lo que concierne á la defensa de la Iglesia, las solemnes y repetidas declaraciones del Papa, y por lo que respecta á la cuestión social la doctrina de la Encíclica *Rerum Novarum*; fija la mirada en las enseñanzas que emanan del Vaticano, teniendo la firme voluntad de reivindicar los derechos imprescriptibles de la soberanía pontificia, garantía de la libertad misma de la Iglesia, y de hacer justicia al pueblo engañado y explotado por la revolución; propónense fundar en Bélgica, territorio central, neutral y católico, un periódico semanal: *El Movimiento Social*, el cual, por la seguridad de sus informaciones, por la variedad y la autoridad de sus correspondencias, sería para los católicos de todos los países al propio tiempo un órgano y un punto de apoyo en la gran causa de la defensa religiosa y social.

Su proyecto, que ha recibido los más encomiastas estímulos, será, (abrigamos la completa esperanza) acogido por todos los hombres de fe y de ánimo resuelto á combatir por la restauración de la Iglesia y del pueblo.

Enrique Eduardo, Cardenal Manning, Arzobispo de Westminster.—*Santiago*, Cardenal Gibbons, Arzobispo de Baltimore.—*Pedro Lamberto*, Cardenal Grosseus, Arzobispo de Malinas.—*Victor José Doutreloux*, Obispo de Lieja.—*Carlos of Ashburnham*.—*Gustavo*, Conde de Blomme.—*Leon Collinet*.—*G. Decurtius*.—*Gorge Helleputte*.—*Francisco*, Conde de Kuefstein.—*José de la Court*.—*Felix*, Conde de Loe.—*Estanislao*, Conde de Medolago.—*Albani*.—*Eugenio Meeus*.—*Carlos*, Conde de Nicolay.—*G. de Pascal*.—*Rafael Rodríguez de Cepeda*.—*Arturo Verhaegen*.—*Federico*, Conde Waldbott de Bassenheim.—*Francisco*, Baron de Wambolt.

Lo mejor para realizar este programa parece ser un periódico semanal.

Un periódico *diario internacional* presenta un doble inconveniente: de una parte impone á sus lectores gastos de subscripción considerables, y de otra hace competencia á la prensa católica de otros países.

Semanal, nuestro órgano será menos costoso, y lejos de perjudicar á ningún periódico existente, los completará á todos, merced á su carácter especial.

El Movimiento Social aparecerá en francés; y si encuentra la acogida esperada, podrán más tarde publicarse ediciones alemana, inglesa y otras.

Saldrá nuestra publicación en forma idéntica á la de este prospecto y comprenderá 8 páginas para comenzar.

Nos proponemos dar:

1.º Una revista de la semana, bajo el punto de vista político-social.

2.º Uno ó varios artículos sobre las cuestiones que surgen del programa.

3.º Correspondencia sobre el movimiento político-social de Europa y Ultramar.

4.º En cuanto lo permita la cabida, se publicará asimismo una revista internacional de la prensa, de revistas y bibliografía, noticias, estadísticas, etc.

Una serie de colaboradores, entre los cuales se cuentan los católicos más eminentes y los sociólogos más autorizados, permitirá llegar á próspero fin la tarea emprendida.

Se juzgará de ello por la siguiente lista:

Alemania: MM. Barón de Fechembach.—Sandeubac, Abate Hitze, R. P. Lehmkuhl, S. I. Lieber, Abate Oberdexterlfer, Porsch Abate Ratzinger, Canónigo Winterer.

Inglaterra: S. Ema. el Cardenal Manning.—S. E. el Obispo de Nattingham.

Austria: MM. Brzobohaty Gessmann, R. P. Kolb, S. I. Onno Klopp, Príncipe Luis de Liechtenstein, Luéger, R. P. Pawlecki, C. P., M. Scheicher, Scheinflug, Abate Schindler, M. de Vogelsang.

Bélgica: M. Abbeloos, MM. Canónigos Beauvois, V. Brants, Abate De Gryse, J. Hoyois, Godefroid Kurth, M. Levie, Leon Mabile, M. Mercier, Abate Pottier, M. de T'Serclaes, M. van de Walle.

España: Excmo. Sr. Obispo de Madrid, Excmo. Sr. Obispo de Salamanca, Sr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda.

Estados Unidos: S. Ema. el Cardenal Gibbons.

Francia: MM. Barón d'Avril, Delalande, U. Guérin, L. Harmel, Abate de Pascal, Conde de Segur-Lamoignon.

Italia: MM. A. Burri, Canónigo di Giovanni, R. P. Liberatore, S. J., Conde St. de Medolago-Albani, M. Nicotrá, Olivi, Joniolo.

Países Bajos: MM. J. de la Court, Ruys van Beerenbroeck, Abate Schaeppman.

Suiza: MM. Decurtins, Abate Eberle, R. P. Weiss, O. Fr. Pr.

La acogida que el proyecto de nuestro periódico ha encontrado entre tantos hombres eminentes de diversas naciones, permite augurar favorablemente del éxito de éste.

El presupuesto de una publicación internacional así redactada y puesta de un modo inmediato al corriente de las cuestiones y de los fenómenos sociales que se ofrezcan en el mundo, debe presentar una cifra de gastos considerables. Y es menester hacer el bien bajo todos los respectos.

Según nuestros cálculos, los gastos anuales podrían, sin embargo, ser reducidos á 30.000 francos. Fijando el precio de la suscripción á 12 francos nos bastará, para cubrir esos gastos, alcanzar el número relativamente mínimo de 2.500 subscriptores. Decimos *número mínimo*, pues el clero, las universidades, los hombres de estado y de estudio, los publicistas y la juventud estudiosa de todos los países, nos suministrarán, á no dudarlo, numerosos lectores.

Multiplicándose los subscriptores, agrandaremos nuestra publicación y podremos aún escribirla en varias lenguas.

Pero nuestra publicación ha de estar al abrigo de toda eventualidad, y por eso el capital social debe alcanzar la cifra de 100.000 francos, representada por 400 acciones de 250 francos.

De estos 250 francos serán entregados solamente 50; el resto ser-

virá de garantía, entendiéndose que no se podrá exigir más de 50 francos al año.

Sin embargo, las acciones podrán ser solventadas totalmente, según la voluntad de los subscriptores.

El subscriptor de cinco acciones no anticipadas, ó de una acción anticipada recibirá el periódico gratis.

Se constituirá la sociedad bajo forma anónima.

ADVERTENCIA

Agradecido Su Excelencia Ilustrísima á las numerosas y sinceras adhesiones que le han enviado los Sres. Arciprestes, Párrocos y Sacerdotes de la diócesis, hace á todos presentes sus gracias más expresivas en este BOLETÍN, por impedirselo sus múltiples ocupaciones hacerlo en cartas particulares.

AÑO DE 1892

SUBSCRIPCIÓN PARA EL DINERO DE SAN PEDRO

	<i>Pesetas</i>	<i>Cénts</i>
<i>Suma anterior.</i>	752	75
De la Conferencia de señoras de San Vicente de Paul (Conferencia de la Encarnación). . .	150	»
El Párroco de Villares de Yeltes.	3	»
El id. de Villaseco de los Gamitos.	10	»
Don Cipriano Rodríguez.	2	50
Doña Agustina García.	2	»
Don Baltasar Benito.	25	
TOTAL.	920	50

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.